

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 001

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES MUEBLE DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

FEBRERO DE 2023

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 2 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPITULO I

1. CONDICIONES GENERALES

La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:


1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co.
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo recepcionpropuestas@ut.edu.co. **En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.**
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegare a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 3 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN


La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.1, del Acuerdo Superior 050 del 2018. “Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”

4. IDIOMA

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

5. RESERVA

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 4 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPITULO II

CONDICIONES DEL CONTRATO

6. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES MUEBLE DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de siete (7) meses contados a partir del acta de inicio del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 377 del 03 de febrero del 2023.


9. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma:

El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en pagos parciales, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones.

Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) cuando corresponda.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 5 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en la Universidad del Tolima sede Santa Helena.

11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.

En caso que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014" Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo*

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los elementos relacionados en la lista de productos entregable conforme a las necesidades requeridas por la Universidad del Tolima
2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en la lista, en caso de defectos de fábrica o errores frente a las descripciones requeridas el contratista deberá en un término no mayor a cinco (5) días hábiles sustituir los productos.
3. Establecer lista de precios de los productos relacionados en el ítem de productos entregables, la cual debe mantenerse durante la vigencia del contrato. No obstante, teniendo en cuenta la variación en el precio del dólar y la inflación la misma puede ser objeto de modificaciones argumentando con base en las variaciones de los productos en el mercado.
4. Informar a la Universidad del Tolima con el debido sustento económico las variaciones de los precios de los productos detallados en la lista de precios. Una vez informado será revisado por parte de la Institución y acordado si procede o no el ajuste.
5. Garantizar el transporte de los productos desde la bodega o almacén dispuesto por el contratista hasta la sede de la Universidad del Tolima ubicada en el barrio Santa Helena.
6. Entregar las fichas de seguridad de los productos químicos solicitados.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 6 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

7. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
8. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
9. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
10. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
11. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
12. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
13. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
14. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
15. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
16. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
17. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ROLLO DE CABLE # 10 7 HILOS (ROJO,BLANCO,VERDE)	ML	600
2	TUBO LED T8 120 MTS CONEXIÓN DIRECTA	UND	500
3	PANEL LED DE 60X60 CMS LUZ BLANCA	UND	50
4	LAMPARA LED DE 24 W DE EMPOTRAR	UND	100
5	ROLLO DE CABLE # 12 7 HILOS (ROJO, BLANCO, VERDE)	ML	100
6	REFLECTOR DE 150W	UND	20
7	REFLECTORES DE 100W	UND	50
8	CABLE DUPLEX # 12 ROLLO POR 100 MTS	UND	10



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 7 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

9	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 14 ROLLO POR 100 MTS	UND	20
10	REFLECTOR LED 50W	UND	50
11	CABLE DUPLEX 2X16 #16 ROLLO POR 100 MTS	UND	20
12	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO 3X 12	UND	15
13	INTERRUPTOR DOBLE	UND	30
14	CINTA AISLANTE 3M NEGRO	UND	50
15	TOMA CORRIENTE DOBLE COMPACTO	UND	50
16	TUBERIA PVC TRAFICO PESADO 1/2 PARA COMETIDA ELECTRICA	UND	50
17	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 AWG MARCA CENTELSA O PROCABLES COLOR AMARILLO	ML	30
18	BALA S/INCRUSTAR PONER REDONDA PANEL LED 18W 9"	MTS	30
19	BALA S/PONER REDONDA PANEL LED 18W 9"	UND	20
20	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	30
21	CHAZOS PUNTILLA DRYWALL 1/4 "	UND	500
22	CHAZOS PLASTICOS 1/4" CON TORNILLOS AGLOMERADOS 1"	UND	200
23	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4	UND	30
24	CAPACITOR PARA AIRE DE 70 MICROFARADIOS	UND	30
25	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG CENTELSA O PROCABLES	ML	100
26	TOMACORRIENTE DOBLE P/T AISLADA 15A 125V NARANJA C/TAPA MARCA: DEXSON REF. IG15CR/DXN5100N	UND	10
27	CINTA ADHESIVA DE COLOR PARA DELIMITACION DE AREAS	UND	20
28	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA LEVINTON ORIGINAL	UND	40

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 8 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

29	CAJAS 4X4 PVC	UND	20
30	CAJAS 2X4 PVC	UND	30
31	CAJAS OCTAGONALES PVC	UND	50
32	TAPAS PVC PARA CAJAS 2X4	UND	100
33	TUBO PVC COND PESADO 3/4" X 3 MTS PARA LUZ	UND	20
34	TERMINALES 1/2	UND	100
35	CURVA DE PVC DE 1/2"	UND	100
36	LAMINAS DE PVC 5.95.*0.30 CM	UND	300
37	ANGULO CAL 26 DE 2X2CM	UND	2000
38	OMEGAS	UND	1000
39	PINTURA DE AGUA BLANCO HUESO	GALON	50
40	VINILO TIPO 1 BLANCO -	CUÑETE	100
41	PINTURA GRIS BASALTO -	CUÑETE	20
42	SIKAFLEX	UND	30
43	CEMENTO GRIS X 50KG	UND	50
44	PARALES 9CM X 2.44CM CAL 26	UND	50
45	TEJA TRANSPARENTE NO. 6	UND	20
46	TEJA ETERNIT N° 4	UND	50
47	TEJA ETERNIT N° 6	UND	50
48	PERIMETRALES PARA CIELO RAZO EN PVC	UND	50
49	CANALETAS 9CM X 2.44CM CAL 26	UND	300
50	MANGUERA DE 1/2" X100M	UND	10



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 9 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

51	NYLON PARA GUADAÑA X 100 M	UND	10
52	RODILLO FELPA 9"	UND	100
53	LAMINAS DE DRYWALL	UND	50
54	TORNILLO CABEZA PLANA PUNTA AGUDA 8.1/2	UND	20000
55	TORNILLO PARA PLACA DRYWALL	UND	20000
56	VIGUETAS CAL 26	UND	1000
57	POLISOMBRA X 100 MTS	ROLLO	2
58	MASILLA PARA DRYWALL	UND	50
59	SELLADOR DE MADERA CATALIZADO	UND	20
60	BASE CATALIZADA COLOR WENGUE	UNID	30
61	PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO	GALON	30
62	BARNIZ	GALON	30
63	PINTURA NEGRA ESMALTE	GALON	15
64	LAMINA TRIPLEX 19 MM	UND	10
65	UNION DE PVC DE 3/4"	UND	50
66	LAMINA TRIPLEX 15 MM	UNID	10
67	SEGUETA AMERICANA SAWFLEX O NICHOLSON	UNID	100
68	SILICONA TUBO USO PROFESIONAL	UNID	50
69	ESTUCO PLASTICO	UNID	5
70	ARENA BLANCA	MTS 3	10
71	UNIVERSAL PVC 1"	UNID	5
72	ESMALTE BLANCO	GALON	30



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 10 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

73	ESMALTE GRIS	GALON	20
74	PINTURA NEGRO MATE	GALON	10
75	GRAVILLA PARA CONCRETO TRITURADO DE 1/4	MTS 3	10
76	TABLA BURRA DE 3 MTRS, POR 25 DE ANCHO Y 2,5 DE GRUESO	UND	10
77	LAMINA TRIPLEX DE 9MM PIZANO	UNID	10
78	SOLDADURA 6013*1/8 SUPER - SHERLIMKON	KILOS	10
79	SOLDADURA ELECTRICA 6013 X 3/32	KILOS	10
80	BROCHA 5"	UNID	30
81	CABALLETES TEJA DE ETERNIT	UNID	50
82	ARBOL DE ENTRADA SANITARIO	UNID	60
83	ARBOL DE SALIDA SANITARIA	UNID	60
84	LAMINA TRIPLEX 4 MM	UNID	10
85	BROCHA 3"	UNID	30
86	TUVO PVC DE 3/4 ALTA PRECION PARA AGUA	UND	30
87	TUVO PVC DE 1/2 ALTA PRECION PARA AGUA	UND	30
88	LLAVE TERMINAL CON ROSCA - PAVCO - GRICOL -GRIVAL	UNID	100
89	VARILLA CUADRADA DE 1/2	UND	20
90	DISCO DE CORTE TUSTENO DE 9"	UND	20
91	DISCO PARA PULIDORA DE CORTE DE 14" - ATILA	UNID	10
92	PEGANTE BOXER	BOTELLA	30
93	UNIVERSAL PVC 1/2	UNID	30



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 11 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

94	LACA CATALIZADA	GALON	30
95	GRIFERIA LAVAMANOS	UNID	50
96	LAMINA DE ACRILICO PARA TABLERO	UND	20
97	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	UNID	5
98	TORNILLO CARRIAJE 1/4 X 2" CON TUERCA	UND	500
99	BROCHA 2"	UNID	30
100	CHAPA PARA GAVETA MARCA GATO - YALE -INFER	UNID	50
101	LADRILLO TOLETE	UNID	500
102	MANGUERA PARA SANITARIO	UNID	100
103	PINZAS PARA MASA PARA SOLDADURA	UNID	3
104	LIJA SURTIDA 100-120-150-220-230	UNID	500
105	COLBON MADERA - EGA - GERFOR	GALON	20
106	ANTICORROSIVO BLANCO	GALON	20
107	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	30
108	DISCO CORTE DE CONCRETO DE 4 PULGADAS	UNID	50
109	MANGUERA PARA LAVAMANOS	UND	200
110	TAPON PVC 1/2 LISO Y CON ROSCA PAVCO O GERFOR	UND	50
111	PUNTILLA DE 1" 1/2	UND	30
112	PISTOLA GRANDE PARA SILICONA	UND	10
113	LLANA METALICA	UND	10
114	CINTA SUPERSEDAL	UND	30



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA


Página 12 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

115	MACHETES BELLOTA 20" NIQUELADOS AGUILA CORNETA KRIPTONIA	UND	20
116	REDUCCION 3/4 A 1/2 PVC	UNID	15
117	TIJERA DE AVIACION RECTA	UND	20
118	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/8, 3/16, 5/32, 3/8, 3 DE CADA UNA - ATILA	UNID	50
119	BROCHA 1"	UNID	50
120	CODO PVC 1/2	UND	50
121	GUANTES CAUCHO NEGRO NO.9-10	UND	50
122	CINTA METRICA POR 8 MTS	UND	10
123	TE PVC DE 1/2	UND	50
124	ANGULO 3/4*1/8"	UND	20
125	EMPAQUE MEZCLADOR LAVAMANOS	UND	50
126	PUNTILLA 2" ACERO - ATILA	LIBRA	20
127	PUNTILLA 3" X 400 GR	LIBRA	40
128	BISAGRAS PLANAS PARA VENTANA	UNID	40
129	DISCO CORTE DE METAL DE 4 PULGADAS	UNID	40
130	DISCO DE CORTE TUSTENO DE 4"	UND	40
131	PUNTILLA SIN CABEZA DE 3/4 - 1 - 1/2 - 2" - 10 LIBRAS DE C/U	LIBRA	10
132	GRIFERIA LAVAPLATOS 4" PAVCO - GRICOL - GRIVAL	UND	40
133	UNION PVC PRESION 1/2"	UNID	50
134	BROCA LISA DE TUSTENO 1/4 A 1/2	UNID	10
135	BROCA PARA LAMINA 1/A A 1/2	UND	5

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 13 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

136	DELANTAL CUERO CARNAZA CON BOLSILLO	UND	10
137	KIT DE PINZAS (PUNTA, ALICATE, CORTAFRIO)	UNID	6
138	CANDADOS MARCA YALE GRANDES	UND	15
139	VARILLA DE HIERRO REDONDADA DE 1/2	UND	10
140	CINTA SIERRA ELECTRICA SINFIN UÑA DE GATO DE 1 Y 1 1/2CM DE ANCHO DOS DE CADA UNA	UND	5
141	ANEXO PLASTICO PARA MOSQUITO DE 100 MTRS DE 1 MTR DE ALTO	ROLLO	5
142	BISAGRA CORTA REDONDA DE 5/8	UNID	40
143	BISAGRA REDONDA DE MEDIA PARA VENTANA	UND	40
144	LLAVE DE PASO DE 1/2 PAVCO - GRIVAL - GRICOL	UND	40
145	CUCHILLA PARA GUADAÑA STILL 220 ROTO GRANDE Y PEQUEÑO	UND	50
146	LIMA TRIANGULAR	UND	100
147	PORTAELECTRICOS PARA SOLDAR	UND	5
148	PERFILES EN ALUMINIO PARA TABLERO	UND	40
149	ALICATE	UNID	30
150	BOMBA DE ESPALDA POR 20 LITROS	UNID	5
151	CINTA TEFLON ROLLO GRANDE	UNID	50
152	AMARRES PARA TEJA	UND	300
153	VARILLA DE HIERRO REDONDADA DE 1/4"	UND	10
154	VARILLA REDONDA 3/8"	UND	10
155	MASILLA RAPIDA AUTOMOTIVADA PARA RESANAR	UND	20

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 14 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

156	PALA CON CABO	UND	20
157	BARRA METALICA	UND	5
158	MARCO PARA SEGUETA CON RESPECTIVO JUEGO	UND	10
159	GANCHO PARA TEJA DE ETERNIT	UNID	300
160	PALA PLANA CON CABO MEDIANA	UND	10
161	CEMENTO BLANCO	UND	5
162	MARTILLO DE UÑA	UND	10
163	PUNTERO GRANDE	UND	10
164	UNIONES PVC DE 2"	UNID	50
165	PALIN CON CABO	UND	10
166	MARTILLO DE CAUCHO	UND	5
167	PIEDRA ESMERIL 6" GRAMO NORMAL	UND	1
168	PIEDRA ESMERIL 6" GRAMO GRUESO	UND	1
169	PALUSTRE MEDIANO	UND	5
170	PUNTERO MEDIANO	UNID	5
171	ALAMBRE GALVANIZADO NO 14	KILOS	30
172	PALUSTRE GRANDE NO. 9	UND	5
173	PALUSTRE GRANDE NO. 7	UND	5
174	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X K	KILOS	30
175	CODOS DE 4"	UND	30
176	ALAMBRE GALVANIZADO N.18	KILOS	30
177	EMPAQUE CAUCHO PARA LLAVES TERMINALES	UNID	100

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 15 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

178	HVAR CABO PARA AZADON MADERA FINO	UND	2
179	STAN CALIBRADOR AIRE ALTA PRESION 5-50PSI 79-053LA	UND	1
180	WERK JGO. BROCAS MADERA 5PZS	UND	2
181	FANE ESCAL TIJERA ALUM 7 PASOS (2.1M) CAP 136KG	UND	2
182	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 7 PASO(2.1M) CAP 136KG	UND	4
183	WERK JGO. BROCAS MURO 5PCS 1/8-3/8" C/PLASTIC	UND	20
184	MFLE MANGUERA MULTIUSO NEGRA 1/4"- 300PSI	UND	4
185	HVAR CABO PARA PALA MADERA FINO	UND	1
186	HERR CUCHILLA PICAPASTO 2H 3775	UND	1
187	HVAR CABO PARA PICA MADERA FINO	UND	1
188	ESPE TRUPER AEROGRAFO AERO-35	UND	2
189	HERR TIJERA PODA MANGO MADERA 12"	UND	8
190	STAN ALICATE ELECTRICISTA 8" 84-023LA	UND	2
191	HKNI ALICATE PUNTA LARGA VDE 1000V 8" 2616200	UND	3
192	STAN ALICATE CORTE DIAGONAL 1000V 6.1/4" 84-009	UND	1
193	KARC HIDROLAVADORA SEMIPROFE K1*MX 1.600-007.0	UND	2
194	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V 9.398-221.0	UND	2
195	HERR PALA HOYADORA PESADO 5406-1	UND	2
196	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 6" 87- 431LA	UND	2
197	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 8" 87- 432LA	UND	2
198	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 10" 87-433LA	UND	2
199	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12" 87-434LA	UND	7



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 16 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

200	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 6PZ MIXTO STHT69170	UND	7
201	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 10PZ MIXTO STHT69172	UND	5
202	STAN JUEGO COPA 16PZ. MIXTO M1/4 89- 199	UND	5
203	STAN JUEGO LLAVE BRISTOL 21PZ MM/PUL 69-258	UND	3
204	STAN LLAVE TUBO 8" 87-621	UND	2
205	STAN LLAVE TUBO 10" 87-622	UND	2
206	STAN LLAVE TUBO 14" 87-624	UND	2
207	STAN LLAVE TUBO 18" 87-625	UND	2
208	SATA JUEGO DESTORNILLADOR DE GOLPE 8PZ 09603SJ	UND	2
209	STAN JGO DEST AISLA 1000V 7PZ STMT60175LA (65-980)	UND	4
210	STAN TIJERA AVIACION IZQUIERDA 14- 562	UND	4
211	STAN TIJERA AVIACION RECTA 14-563	UND	4
212	STAN TIJERA AVIACION DERECHA 14-564	UND	4
213	STAN MARCO SIERRA FIJO ECONOMICO 20-206	UND	10
214	STAN MARTILLO UÑA 20OZ 51-274	UND	3
215	DREM MOTOTOOL 3000-2 ACCES CAJA PLAST. F0133000PP	UND	1
216	DREM MOTOTOOL 4000-36 ACCE + 3ADIT 25A.4G2-000	UND	1
217	STAN NIVEL DE ALUMINIO 24" STHT42074-LA	UND	1
218	ANDI PALUSTRE COLLINS/LUFKIN MANGO MADERA 7"	UND	6
219	SAGO PISTOLA DE GRAVEDAD CLASSIC LUX 1.4	UND	1
220	HEDW DWE4010 MINIPULIDORA 4.1/2" 700W	UND	2
221	STAN REMACHADORA POP PROFESIONAL 69-800	UND	2



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA


Página 17 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

222	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	6
223	HEDW DWD014 TALADRO ROTACION 3/8"	UND	4
224	HEDW DWD024 TALADRO PERCUTOR 1/2" VVR	UND	2
225	HEDW DCF805C2 ATORNILLADOR LITIO 1/4" 12V DCF610	UND	2
226	HERR AZADON CAFETERO 3753-2	UND	2
227	HERR BARRA 3205-14	UND	3
228	HERR CARRETA BUGGY 3000 ANTIPINCHAZO 3.5"	UND	3
229	FLUK DETECTOR DE TENSION FLUKE- 1AC-A1-II	UND	4
230	ALTE FUMIGADORA DE LANZA 26CC 25L B/METALI XKS25L	UND	1
231	HERR FUMIGADORA TOMSON BLANCA 20 LITROS	UND	1
232	STAN JUEGO LLAVE MIXTA 14PZ METRICA 86-082	UND	6
233	HERR MACHETE TRES CANALES PULIDO 1600 22"	UND	2
234	BOSC MEDIDOR DISTANCIA LASER 0.05- 50M GLM 50	UND	1
235	HERR PALA GARLANCHA REDONDA 6056- 2	UND	4
236	HVAR PISTOLA SILICONA INDUSTRIAL	UND	10
237	3MMM POMO ESPUMA DOBLE CARA C/RAPIDA 5707	UND	1
238	HEDW D25133K ROTOMARTILLO SDS PLUS 1"	UND	3
239	HEDW DWB800B3 SOPLADORA	UND	1
240	HEDW DCD791D2-B3 KIT TALADRO INAL. ROTAC 1/2" 20V	UND	3
241	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 6 PASO(1.8M) CAP 136KG	UND	2
242	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 8 PASO(2.4M) CAP 136KG	UND	2
243	FANE ESCAL EXT ALUM 16 PASOS 2.5M- 5M CAP 136KG	UND	1

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 18 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

244	FANE ESC PARED PERF/EXT F/VIDR 16 P (5M) CAP136KG	UND	1
245	HEDW DWFP12231 APUNTILLADORA CL18 2" 70-120PSI	UND	1
246	HEDW DCD7781D1-B3 KIT TALAD INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	7
247	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	3
248	HEDW DCF889M2-B3 LLAVE IMPACTO LITIO 1/2" 20V	UND	10
249	HEDW D26411-B3 PISTOLA DE AIRE CALIENTE 1550W	UND	1
250	HEDW DW331K CALADORA 6.5AMP 702W	UND	2
251	HEDW DWE6411 LIJADORA DE PALMA 1/4 PLIEGO (D26441)	UND	2
252	HEDW D28730-B3 TRONZADORA 14" (D28720B3)	UND	1
253	HEDW DCS388T2 KIT SIERRA SABLE FLEXVOLT 60V MAX	UND	1
254	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V 9.398-221.0	UND	1

14. COBERTURAS DEL RIESGO

1. **Para seriedad de la oferta:** Será del 10% (mínimo) de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

2. **Para el seguro de cumplimiento:**
 - *Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses.
 - *Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes:* Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia como mínimo de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes.
 -

3. **Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 19 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Cien por ciento (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 20 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPITULO III


CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación y estudios previos	15 de febrero de 2023
Observaciones a la invitación	16 de febrero de 2023, al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co , HORA 11:59 PM
Respuesta a las observaciones	17 de febrero del 2023
Entrega de propuestas y acta de cierre. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNETICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.	21 de febrero del 2023, HASTA LAS 3:30 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO.
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	21 de febrero del 2023
Publicación de informe de evaluación	22 de febrero del 2023
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	23 de febrero del 2023, hasta las 11:59 PM al correo electrónico recepcionpropuestas@ut.edu.co
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación, publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	24 de febrero del 2023

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificatorio, el cual hará parte integral del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 21 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPÍTULO IV

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros (si aplica) y técnicos de las propuestas. Solamente las propuestas habilitadas de manera jurídica, financiera y técnica, serán tenidas en cuenta para la evaluación de los criterios de ponderación.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.1. 1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo **Anexo No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”**. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 22 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

El **ANEXO No. 1** es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.


Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 23 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.


Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona **natural extranjera** sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

1.3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2023 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de cinco (5) años.

El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 24 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

1.4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:

Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

1.5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

- Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
- Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
- Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
- Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
- Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
- Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.

1.6. CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica.

En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 25 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

1.7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad.

Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

1.8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

1.9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 26 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 5 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

1.10. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado EL ANEXO No. 5 y 6 Mediante el cual certifica estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.


En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo No. 7 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 27 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

1.12. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado.

En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

1.13. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

1.14. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

1.15. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

1.16. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y valido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 28 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente.
Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota 1: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

Nota 2: Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado

1.17. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Los proponentes, bien sea personas naturales o jurídicas deberán aportar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días de expedición. La inscripción en el RUP deberá estar vigente y en firme hasta el plazo final para subsanar lo establecido en el cronograma, con información a 31 de diciembre de 2021.

2. REQUISITOS FINANCIEROS

Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

La Universidad del Tolima realizará la verificación de los requisitos habilitantes financieros y de capacidad organizacional de los proponentes o los integrantes de consorcios o uniones temporales quienes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera actualizada a 31 de diciembre de 2021, la cual deberá estar vigente y en firme como máximo antes de la fecha en que finaliza el traslado de la evaluación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 29 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021


La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con los indicadores requeridos en el siguiente numeral.

NOTA 1: La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación.

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros, los cuales se verificarán en el RUP Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros:

REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO	
INDICADOR	REQUISITO FINANCIERO HABILITANTE
Liquidez	Igual o mayor a 1,5 En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido en el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación.
Endeudamiento	Igual o menor a 0.50 En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido en el número de integrantes, conforme a su porcentaje de participación.
Capital de Trabajo	Igual o mayor al 100%. Para el caso de consorcios y uniones temporales, los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 30 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez= Activo Corriente / Pasivo Corriente.

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de endeudamiento= (Total Pasivo/ Total Activo) x 100

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el índice de endeudamiento con base en el promedio ponderado del Pasivo Total y del Activo Total de los miembros del consorcio o de la unión temporal, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o dentro de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP información financiera.

CT= Capital de Trabajo

CT= AC — PC mayor o igual a PO


PO= Presupuesto Oficial AC= Activo corriente PC= Pasivo corriente

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal el CT corresponderá a la suma de los CT de cada uno del integrante sin tener en cuenta su porcentaje de participación. El Comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación se calcularán los siguientes indicadores de Capacidad Financiera.

En caso que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, ésta será considerada como NO ADMISIBLE.

Estos índices se tomarán con base en lo consignado en el Registro Único de Proponentes, dentro del Capítulo de capacidad Financiera.

Para verificar la información financiera, la entidad tendrá en cuenta la información en firme a diciembre 31 de 2021, según el RUP vigente de los proponentes, registrada en el RUP vigente a la fecha de cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 31 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

El estudio financiero de las propuestas, no tiene puntuación alguna se efectúa con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente e indica si la propuesta es hábil o no para continuar en el presente proceso de selección, HABILITA O INHABILITA la propuesta.

Las condiciones financieras son el mecanismo que le permite a UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, revisar la liquidez de los proponentes con la cual aminora el riesgo de que los recursos que se giren del contrato por concepto de anticipo y los pagos parciales atiendan los pasivos del contratista y por lo tanto no se inviertan en la ejecución del contrato

3. REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

3.1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar mínimo seis (6) años de constitución de la empresa en actividades relacionadas con el objeto a desarrollar contados a partir de la fecha de inscripción, la cual será verificada con el Certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.

3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar experiencia de dos (2) o más contratos terminados y liquidados cada uno con una cuantía igual o superior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, mediante el cual se acredite el desarrollo de objeto contractuales similares al objeto de ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Nota: Para el cálculo de la cuantía en la experiencia se deberá tomar el salario mínimo legal mensual del año 2023.

El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en fotocopia totalmente legible dos (2) o más contratos o certificaciones de los contratos ejecutados con objeto, fecha valor; en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso estimado en SMMLV.


Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP con sus respectivos códigos anteriormente relacionados.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 32 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

- a. **PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA** Las ofertas deben contener el cumplimiento de la totalidad de los ítems, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual con los más altos estándares de calidad. No se aceptan propuestas parciales, se deben cotizar todos los ítems conforme a las necesidades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual de manera eficaz y eficiente. La Propuesta económica debe ir en pesos colombianos, con IVA incluido. Los proponentes deberán tener en cuenta los tributos y demás gastos que ocasione la celebración del contrato. (Ver anexo 8 y 9)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 33 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:


1. Evaluación Jurídica.
2. Evaluación Financiera
3. Evaluación Técnica

Evaluación Técnica. El máximo puntaje asignado será de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Propuesta económica	600
2	Experiencia del Proponente	400

PROPUESTA ECONOMICA: Se realizará con el valor total o la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto, de la siguiente manera:

FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Propuesta más económica	600
La segunda propuesta más económica	500
La Tercera propuesta más económica	400

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 34 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

La Cuarta propuesta más económica	300
-----------------------------------	-----

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Se realizará con la calificación de la experiencia adicional a la habilitante en años, de la siguiente manera:

EXPERIENCIAS	PUNTAJE
Entre 1 a 2 años adicionales o	200
Mayor de 2 años adicionales	400

Nota: La misma se verificará conforme a la fecha de inscripción en el certificado de existencia o representación legal.

CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 35 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

CAPÍTULO VI CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO

15. DECLARATORIA DE DESIERTO

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impida la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

16. CAUSALES DE INADMISIÓN

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.


Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.

21. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria N.139 de 2019.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.
3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.
4. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar el proponente no cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos, siempre y cuando dichos requisitos no sean factores de ponderación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 36 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

5. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida, siempre y cuando dichos requisitos no sean factores de ponderación.

6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.

8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.

9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.

10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de "NO CUMPLE".

11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).

12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.

13. Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica no se presente al momento del cierre junto con la propuesta principal. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta. c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado y corregido supere el presupuesto oficial del proceso, o el establecido para el grupo o grupos en que participe, cuando ello aplique. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados "REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES".

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 37 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.

18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia

20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.

21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.

22. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

23. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

24. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.

25. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

26. Cuando el proponente condicione la oferta.

27. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.

28. Cuando el proponente presente su propuesta después de la fecha y hora límite establecida en el cronograma para el cierre y recepción de propuestas.

29. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 38 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: _____

Señores
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, _____ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el _____ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días _____, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**
6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.
8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 39 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

11. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos _____ (__) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección Comercial del Proponente _____

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

E-mail _____

FIRMA: _____ NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 40 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO NO. 2

CONFORMACIÓN CONSORCIO

Apreciados Señores:

Los representantes _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.

B.- El consorcio está integrado así:

NOMBRE DEL ASOCIADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	DEFINICION DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.


E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los ____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO
C.C. No:

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 41 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No. 3

CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL

Apreciados Señores:

Los representantes _____, _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre de _____, _____ y _____, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada _____ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican:

NOMBRE DEL ASOCIADO	ACTIVIDAD A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN	DEFIINCION DE L OS ASOCIADOS DE LA U.T.
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

(*) Discriminar actividades por ejecutar, de parte de cada uno de los integrantes

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ de _____, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA


C.C. No.

C.C. No.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL

C.C. No.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 42 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No. 4

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1952 de 2019, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.


Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 43 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No.5

PARA PERSONAS JURIDICAS

**CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo
Representante Legal y/o Revisor Fiscal identificado con cedula de ciudadanía No. de, identificada con
NIT No., certifié que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales,
cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje
(SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la
propuesta.

(Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

Dado en a los días del mes de de

Firma _____

Nombre

Calidad en que Actúa

Revisor Fiscal

Nombre

TP No.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 44 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No.6
PERSONAS NATURALES

**DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO
50 LEY 789 DE 2002**

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (Si Aplica)

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 45 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No.7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué ___ de _____ de 2023

Señores
Universidad del Tolima
Ciudad

Proceso de invitación pública de menor Cuantía No. ___ de 2023

_____ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, _____ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. _____ de 2023.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. _____ de 2023.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. _____ de 2023 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.


En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2023.

_____ **[Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]**

Nombre: _____

Cargo: _____

Documento de identidad: _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 46 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No.8
PROPUESTA ECONÓMICA

Nosotros, _____ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. _____ de 2023. "SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES MUEBLE DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA."

La siguiente propuesta económica:

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	ROLLO DE CABLE # 10 7 HILOS (ROJO,BLANCO,VERDE)	ML	600		
2	TUBO LED T8 120 MTS CONEXIÓN DIRECTA	UND	500		
3	PANEL LED DE 60X60 CMS LUZ BLANCA	UND	50		
4	LAMPARA LED DE 24 W DE EMPOTRAR	UND	100		
5	ROLLO DE CABLE # 12 7 HILOS (ROJO, BLANCO, VERDE)	ML	100		
6	REFLECTOR DE 150W	UND	20		
7	REFLECTORES DE 100W	UND	50		
8	CABLE DUPLEX # 12 ROLLO POR 100 MTS	UND	10		
9	ROLLO CABLE DUPLEX 2 X 14 ROLLO POR 100 MTS	UND	20		
10	REFLECTOR LED 50W	UND	50		
11	CABLE DUPLEX 2X16 #16 ROLLO POR 100 MTS	UND	20		
12	CANALETA PLASTICA CON ADHESIVO 3X 12	UND	15		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 47 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

13	INTERRUPTOR DOBLE	UND	30		
14	CINTA AISLANTE 3M NEGRO	UND	50		
15	TOMA CORRIENTE DOBLE COMPACTO	UND	50		
16	TUBERIA PVC TRAFICO PESADO 1/2 PARA COMETIDA ELECTRICA	UND	50		
17	CABLE 7 HILOS CALIBRE 12 AWG MARCA CENTELSA O PROCABLES COLOR AMARILLO	ML	30		
18	BALA S/INCRUSTAR PONER REDONDA PANEL LED 18W 9"	MTS	30		
19	BALA S/PONER REDONDA PANEL LED 18W 9"	UND	20		
20	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	30		
21	CHAZOS PUNTILLA DRYWALL 1/4 "	UND	500		
22	CHAZOS PLASTICOS 1/4" CON TORNILLOS AGLOMERADOS 1"	UND	200		
23	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4	UND	30		
24	CAPACITOR PARA AIRE DE 70 MICROFARADIOS	UND	30		
25	CABLE ENCAUCHETADO 3X12 AWG CENTELSA O PROCABLES	ML	100		
26	TOMACORRIENTE DOBLE P/T AISLADA 15A 125V NARANJA C/TAPA MARCA: DEXSON REF. IG15CR/DXN5100N	UND	10		
27	CINTA ADHESIVA DE COLOR PARA DELIMITACION DE AREAS	UND	20		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 48 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

28	TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA LEVINTON ORIGINAL	UND	40		
29	CAJAS 4X4 PVC	UND	20		
30	CAJAS 2X4 PVC	UND	30		
31	CAJAS OCTAGONALES PVC	UND	50		
32	TAPAS PVC PARA CAJAS 2X4	UND	100		
33	TUBO PVC COND PESADO 3/4" X 3 MTS PARA LUZ	UND	20		
34	TERMINALES 1/2	UND	100		
35	CURVA DE PVC DE 1/2"	UND	100		
36	LAMINAS DE PVC 5.95.*0.30 CM	UND	300		
37	ANGULO CAL 26 DE 2X2CM	UND	2000		
38	OMEGAS	UND	1000		
39	PINTURA DE AGUA BLANCO HUESO	GALON	50		
40	VINILO TIPO 1 BLANCO -	CUÑETE	100		
41	PINTURA GRIS BASALTO -	CUÑETE	20		
42	SIKAFLEX	UND	30		
43	CEMENTO GRIS X 50KG	UND	50		
44	PARALES 9CM X 2.44CM CAL 26	UND	50		
45	TEJA TRANSPARENTE NO. 6	UND	20		
46	TEJA ETERNIT N° 4	UND	50		
47	TEJA ETERNIT N° 6	UND	50		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 49 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

48	PERIMETRALES PARA CIELO RAZO EN PVC	UND	50		
49	CANALETAS 9CM X 2.44CM CAL 26	UND	300		
50	MANGUERA DE 1/2" X100M	UND	10		
51	NYLON PARA GUADAÑA X 100 M	UND	10		
52	RODILLO FELPA 9"	UND	100		
53	LAMINAS DE DRYWALL	UND	50		
54	TORNILLO CABEZA PLANA PUNTA AGUDA 8.1/2	UND	20000		
55	TORNILLO PARA PLACA DRYWALL	UND	20000		
56	VIGUETAS CAL 26	UND	1000		
57	POLISOMBRA X 100 MTS	ROLLO	2		
58	MASILLA PARA DRYWALL	UND	50		
59	SELLADOR DE MADERA CATALIZADO	UND	20		
60	BASE CATALIZADA COLOR WENGUE	UNID	30		
61	PINTURA DE ACEITE COLOR NEGRO	GALON	30		
62	BARNIZ	GALON	30		
63	PINTURA NEGRA ESMALTE	GALON	15		
64	LAMINA TRIPLEX 19 MM	UND	10		
65	UNION DE PVC DE 3/4"	UND	50		
66	LAMINA TRIPLEX 15 MM	UNID	10		
67	SEGUETA AMERICANA SAWFLEX O NICHOLSON	UNID	100		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **50** de **62**

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

68	SILICONA TUBO USO PROFESIONAL	UNID	50		
69	ESTUCO PLASTICO	UNID	5		
70	ARENA BLANCA	MTS 3	10		
71	UNIVERSAL PVC 1"	UNID	5		
72	ESMALTE BLANCO	GALON	30		
73	ESMALTE GRIS	GALON	20		
74	PINTURA NEGRO MATE	GALON	10		
75	GRAVILLA PARA CONCRETO TRITURADO DE 1/4	MTS 3	10		
76	TABLA BURRA DE 3 MTRS, POR 25 DE ANCHO Y 2,5 DE GRUESO	UND	10		
77	LAMINA TRIPLEX DE 9MM PIZANO	UNID	10		
78	SOLDADURA 6013*1/8 SUPER - SHERLIMKON	KILOS	10		
79	SOLDADURA ELECTRICA 6013 X 3/32	KILOS	10		
80	BROCHA 5"	UNID	30		
81	CABALLETES TEJA DE ETERNIT	UNID	50		
82	ARBOL DE ENTRADA SANITARIO	UNID	60		
83	ARBOL DE SALIDA SANITARIA	UNID	60		
84	LAMINA TRIPLEX 4 MM	UNID	10		
85	BROCHA 3"	UNID	30		
86	TUVO PVC DE 3/4 ALTA PRECION PARA AGUA	UND	30		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 51 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

87	TUVO PVC DE 1/2 ALTA PRECION PARA AGUA	UND	30		
88	LLAVE TERMINAL CON ROSCA - PAVCO - GRICOL -GRIVAL	UNID	100		
89	VARILLA CUADRADA DE 1/2	UND	20		
90	DISCO DE CORTE TUSTENO DE 9"	UND	20		
91	DISCO PARA PULIDORA DE CORTE DE 14" - ATILA	UNID	10		
92	PEGANTE BOXER	BOTELLA	30		
93	UNIVERSAL PVC 1/2	UNID	30		
94	LACA CATALIZADA	GALON	30		
95	GRIFERIA LAVAMANOS	UNID	50		
96	LAMINA DE ACRILICO PARA TABLERO	UND	20		
97	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20	UNID	5		
98	TORNILLO CARRIAJE 1/4 X 2" CON TUERCA	UND	500		
99	BROCHA 2"	UNID	30		
100	CHAPA PARA GAVETA MARCA GATO - YALE -INFER	UNID	50		
101	LADRILLO TOLETE	UNID	500		
102	MANGUERA PARA SANITARIO	UNID	100		
103	PINZAS PARA MASA PARA SOLDADURA	UNID	3		
104	LIJA SURTIDA 100-120-150-220-230	UNID	500		
105	COLBON MADERA - EGA - GERFOR	GALON	20		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 52 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

106	ANTICORROSIVO BLANCO	GALON	20		
107	ANTICORROSIVO GRIS	GALON	30		
108	DISCO CORTE DE CONCRETO DE 4 PULGADAS	UNID	50		
109	MANGUERA PARA LAVAMANOS	UND	200		
110	TAPON PVC 1/2 LISO Y CON ROSCA PAVCO O GERFOR	UND	50		
111	PUNTILLA DE 1" 1/2	UND	30		
112	PISTOLA GRANDE PARA SILICONA	UND	10		
113	LLANA METALICA	UND	10		
114	CINTA SUPERSEDAL	UND	30		
115	MACHETES BELLOTA 20" NIQUELADOS AGUILA CORNETA KRIPTONIA	UND	20		
116	REDUCCION 3/4 A 1/2 PVC	UNID	15		
117	TIJERA DE AVIACION RECTA	UND	20		
118	BROCA ACERO RAPIDO DE 1/8, 3/16, 5/32, 3/8, 3 DE CADA UNA - ATILA	UNID	50		
119	BROCHA 1"	UNID	50		
120	CODO PVC 1/2	UND	50		
121	GUANTES CAUCHO NEGRO NO.9-10	UND	50		
122	CINTA METRICA POR 8 MTS	UND	10		
123	TE PVC DE 1/2	UND	50		
124	ANGULO 3/4*1/8"	UND	20		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 53 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

125	EMPAQUE MEZCLADOR LAVAMANOS	UND	50		
126	PUNTILLA 2" ACERO - ATILA	LIBRA	20		
127	PUNTILLA 3" X 400 GR	LIBRA	40		
128	BISAGRAS PLANAS PARA VENTANA	UNID	40		
129	DISCO CORTE DE METAL DE 4 PULGADAS	UNID	40		
130	DISCO DE CORTE TUSTENO DE 4"	UND	40		
131	PUNTILLA SIN CABEZA DE 3/4 - 1 - 1/2 - 2" - 10 LIBRAS DE C/U	LIBRA	10		
132	GRIFERIA LAVAPLATOS 4" PAVCO - GRICOL - GRIVAL	UND	40		
133	UNION PVC PRESION 1/2"	UNID	50		
134	BROCA LISA DE TUSTENO 1/4 A 1/2	UNID	10		
135	BROCA PARA LAMINA 1/A A 1/2	UND	5		
136	DELANTAL CUERO CARNAZA CON BOLSILLO	UND	10		
137	KIT DE PINZAS (PUNTA, ALICATE, CORTAFRIO)	UNID	6		
138	CANDADOS MARCA YALE GRANDES	UND	15		
139	VARILLA DE HIERRO REDONDADA DE 1/2	UND	10		
140	CINTA SIERRA ELECTRICA SINFIN UÑA DE GATO DE 1 Y 1 1/2CM DE ANCHO DOS DE CADA UNA	UND	5		
141	ANEGO PLASTICO PARA MOSQUITO DE 100 MTRS DE 1 MTR DE ALTO	ROLLO	5		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 54 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

142	BISAGRA CORTA REDONDA DE 5/8	UNID	40		
143	BISAGRA REDONDA DE MEDIA PARA VENTANA	UND	40		
144	LLAVE DE PASO DE 1/2 PAVCO - GRIVAL - GRICOL	UND	40		
145	CUCHILLA PARA GUADAÑA STILL 220 ROTO GRANDE Y PEQUEÑO	UND	50		
146	LIMA TRIANGULAR	UND	100		
147	PORTAELECTRICOS PARA SOLDAR	UND	5		
148	PERFILES EN ALUMINIO PARA TABLERO	UND	40		
149	ALICATE	UNID	30		
150	BOMBA DE ESPALDA POR 20 LITROS	UNID	5		
151	CINTA TEFLON ROLLO GRANDE	UNID	50		
152	AMARRES PARA TEJA	UND	300		
153	VARILLA DE HEIRRO REDODNDA DE 1/4"	UND	10		
154	VARILLA REDONDA 3/8"	UND	10		
155	MASILLA RAPIDA AUTOMOTIVADA PARA RESANAR	UND	20		
156	PALA CON CABO	UND	20		
157	BARRA METALICA	UND	5		
158	MARCO PARA SEGUETA CON RESPECTIVO JUEGO	UND	10		
159	GANCHO PARA TEJA DE ETERNIT	UNID	300		
160	PALA PLANA CON CABO MEDIANA	UND	10		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 55 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

161	CEMENTO BLANCO	UND	5		
162	MARTILLO DE UÑA	UND	10		
163	PUNTERO GRANDE	UND	10		
164	UNIONES PVC DE 2"	UNID	50		
165	PALIN CON CABO	UND	10		
166	MARTILLO DE CAUCHO	UND	5		
167	PIEDRA ESMERIL 6" GRAMO NORMAL	UND	1		
168	PIEDRA ESMERIL 6" GRAMO GRUESO	UND	1		
169	PALUSTRE MEDIANO	UND	5		
170	PUNTERO MEDIANO	UNID	5		
171	ALAMBRE GALVANIZADO NO 14	KILOS	30		
172	PALUSTRE GRANDE NO. 9	UND	5		
173	PALUSTRE GRANDE NO. 7	UND	5		
174	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X K	KILOS	30		
175	CODOS DE 4"	UND	30		
176	ALAMBRE GALVANIZADO N.18	KILOS	30		
177	EMPAQUE CAUCHO PARA LLAVES TERMINALES	UNID	100		
178	HVAR CABO PARA AZADON MADERA FINO	UND	2		
179	STAN CALIBRADOR AIRE ALTA PRESION 5-50PSI 79-053LA	UND	1		
180	WERK JGO. BROCAS MADERA 5PZS	UND	2		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **56** de **62**

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

181	FANE ESCAL TIJERA ALUM 7 PASOS (2.1M) CAP 136KG	UND	2		
182	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 7 PASO(2.1M) CAP 136KG	UND	4		
183	WERK JGO. BROCAS MURO 5PCS 1/8-3/8" C/PLASTIC	UND	20		
184	MFLE MANGUERA MULTIUSO NEGRA 1/4"- 300PSI	UND	4		
185	HVAR CABO PARA PALA MADERA FINO	UND	1		
186	HERR CUCHILLA PICAPASTO 2H 3775	UND	1		
187	HVAR CABO PARA PICA MADERA FINO	UND	1		
188	ESPE TRUPER AEROGRAFO AERO-35	UND	2		
189	HERR TIJERA PODA MANGO MADERA 12"	UND	8		
190	STAN ALICATE ELECTRICISTA 8" 84-023LA	UND	2		
191	HKNI ALICATE PUNTA LARGA VDE 1000V 8" 2616200	UND	3		
192	STAN ALICATE CORTE DIAGONAL 1000V 6.1/4" 84-009	UND	1		
193	KARC HIDROLAVADORA SEMIPROFE K1*MX 1.600-007.0	UND	2		
194	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V 9.398-221.0	UND	2		
195	HERR PALA HOYADORA PESADO 5406-1	UND	2		
196	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 6" 87- 431LA	UND	2		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **57** de **62**

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

197	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 8" 87-432LA	UND	2		
198	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 10" 87-433LA	UND	2		
199	STAN LLAVE AJUSTABLE CROMADA 12" 87-434LA	UND	7		
200	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 6PZ MIXTO STHT69170	UND	7		
201	STAN JUEGO DESTORNILLADOR PRO 10PZ MIXTO STHT69172	UND	5		
202	STAN JUEGO COPA 16PZ. MIXTO M1/4 89-199	UND	5		
203	STAN JUEGO LLAVE BRISTOL 21PZ MM/PUL 69-258	UND	3		
204	STAN LLAVE TUBO 8" 87-621	UND	2		
205	STAN LLAVE TUBO 10" 87-622	UND	2		
206	STAN LLAVE TUBO 14" 87-624	UND	2		
207	STAN LLAVE TUBO 18" 87-625	UND	2		
208	SATA JUEGO DESTORNILLADOR DE GOLPE 8PZ 09603SJ	UND	2		
209	STAN JGO DEST AISLA 1000V 7PZ STMT60175LA (65-980)	UND	4		
210	STAN TIJERA AVIACION IZQUIERDA 14-562	UND	4		
211	STAN TIJERA AVIACION RECTA 14-563	UND	4		
212	STAN TIJERA AVIACION DERECHA 14-564	UND	4		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página 58 de 62

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

213	STAN MARCO SIERRA FIJO ECONOMICO 20-206	UND	10		
214	STAN MARTILLO UÑA 20OZ 51-274	UND	3		
215	DREM MOTOTOOL 3000-2 ACCES CAJA PLAST. F0133000PP	UND	1		
216	DREM MOTOTOOL 4000-36 ACCE + 3ADIT 25A.4G2-000	UND	1		
217	STAN NIVEL DE ALUMINIO 24" STHT42074-LA	UND	1		
218	ANDI PALUSTRE COLLINS/LUFKIN MANGO MADERA 7"	UND	6		
219	SAGO PISTOLA DE GRAVEDAD CLASSIC LUX 1.4	UND	1		
220	HEDW DWE4010 MINIPULIDORA 4.1/2" 700W	UND	2		
221	STAN REMACHADORA POP PROFESIONAL 69-800	UND	2		
222	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	6		
223	HEDW DWD014 TALADRO ROTACION 3/8"	UND	4		
224	HEDW DWD024 TALADRO PERCUTOR 1/2" VVR	UND	2		
225	HEDW DCF805C2 ATORNILLADOR LITIO 1/4" 12V DCF610	UND	2		
226	HERR AZADON CAFETERO 3753-2	UND	2		
227	HERR BARRA 3205-14	UND	3		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **59** de **62**

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

228	HERR CARRETA BUGGY 3000 ANTIPINCHAZO 3.5"	UND	3		
229	FLUK DETECTOR DE TENSION FLUKE- 1AC-A1-II	UND	4		
230	ALTE FUMIGADORA DE LANZA 26CC 25L B/METALI XKS25L	UND	1		
231	HERR FUMIGADORA TOMSON BLANCA 20 LITROS	UND	1		
232	STAN JUEGO LLAVE MIXTA 14PZ METRICA 86-082	UND	6		
233	HERR MACHETE TRES CANALES PULIDO 1600 22"	UND	2		
234	BOSC MEDIDOR DISTANCIA LASER 0.05- 50M GLM 50	UND	1		
235	HERR PALA GARLANCHA REDONDA 6056- 2	UND	4		
236	HVAR PISTOLA SILICONA INDUSTRIAL	UND	10		
237	3MMM POMO ESPUMA DOBLE CARA C/RAPIDA 5707	UND	1		
238	HEDW D25133K ROTOMARTILLO SDS PLUS 1"	UND	3		
239	HEDW DWB800B3 SOPLADORA	UND	1		
240	HEDW DCD791D2-B3 KIT TALADRO INAL. ROTAC 1/2" 20V	UND	3		
241	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 6 PASO(1.8M) CAP 136KG	UND	2		



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA

Página **60** de **62**

Código: JC-P03-F33

Versión: 01

Fecha de Actualización:
01-07-2021

242	FANE ESCAL TIJERA F/VIDRIO 8 PASO(2.4M) CAP 136KG	UND	2		
243	FANE ESCAL EXT ALUM 16 PASOS 2.5M-5M CAP 136KG	UND	1		
244	FANE ESC PARED PERF/EXT F/VIDR 16 P (5M) CAP136KG	UND	1		
245	HEDW DWFP12231 APUNTILLADORA CL18 2" 70-120PSI	UND	1		
246	HEDW DCD7781D1-B3 KIT TALAD INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	7		
247	HEDW DCD7781D2-B3 KIT TALADRO INAL 1/2" BRUSHLESS	UND	3		
248	HEDW DCF889M2-B3 LLAVE IMPACTO LITIO 1/2" 20V	UND	10		
249	HEDW D26411-B3 PISTOLA DE AIRE CALIENTE 1550W	UND	1		
250	HEDW DW331K CALADORA 6.5AMP 702W	UND	2		
251	HEDW DWE6411 LIJADORA DE PALMA 1/4 PLIEGO (D26441)	UND	2		
252	HEDW D28730-B3 TRONZADORA 14" (D28720B3)	UND	1		
253	HEDW DCS388T2 KIT SIERRA SABLE FLEXVOLT 60V MAX	UND	1		
254	KARC HIDROLAVADORA PROF HD 585 120V 9.398-221.0	UND	1		
TOTAL					

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 61 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

NOTA: El valor del IVA % se discriminará si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

Atentamente,

 FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
 C. C. No

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA	Página 62 de 62
		Código: JC-P03-F33
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO No.9
PROPUESTA TECNICA

Nosotros, _____(nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. _____ de 2023. "SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES MUEBLE DE INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA". El proponente se compromete a garantizar las calidades técnicas de los productos descritos en la propuesta económica.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)

C. C. No

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado